



San José, 28 de agosto del 2020
DP-OGD-0838-2020

Señor
Isidro Antonio Alfaro Muñoz
E-mail: videovyc@hotmail.com

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención a su nota recibida en este Despacho en el día hoy, dirigida al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, sobre el tema del ROP, le informamos que este asunto no es un mandato del Poder Ejecutivo, es de la Asamblea Legislativa y de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Por lo que sugerimos plantear sus propuestas ante las instancias correspondientes.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefe, a.i.
Gestión Documental
Presidencia de la República

C: Archivo
smvb

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR